

ADRID...	Un mes...	UNA PESETA.
Giran Remi-		
do la		
Admoni importe		
PROVINCIAS...	Trimestre. V. 550	5 Pts.
	10 9	
ULTRAMAR...	Un año...	19 17
	Trimestre. V. 17 15	
EXTRANJERO...	Semestre...	28 25
No remitiendo el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el avenimiento arriba indicado.		

PAGO ADELANTADO.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

En virtud de un contrato especial hecho con la empresa de *EL LATIGO*, periódico satírico político con caricaturas, los suscriptores de *EL DEBATE* tendrán opción a serlo también de dicho periódico por la insignificante cantidad de DOS pesetas CINCUENTA céntimos el semestre.

La suscripción directa de *EL LATIGO* cuesta cuatro pesetas semestre.

Los abonos habrán de hacerse por conducto de esta Administración.

Defensa del acta de Lorca.

El Sr. Utor y Fernández: Señores del tribunal: muy pocas palabras tendré que pronunciar para defender el acta por la que fui proclamado diputado en el distrito de Lorca, puesto que mi defensa precisamente se halla en el reglamento interior del tribunal de actas, cuyo reglamento impone silencio á otro candidato cualquiera y como no lo ha habido, no habiendo perjuicio de tercero por no haber candidato derrotado, claro es que no puede haber impugnación, y si sólo puede tener lugar la defensa del acta, que voy a tener el honor de hacer en este momento.

Nuestra legislación en materia electoral es deficiente. En Inglaterra, el diputado que se hubiera hallado en la situación en que yo me encuentro hubiera tomado asiento en la Cámara desde el primer momento, porque protestas como las que contiene el acta de Lorca, hubieran ido á los tribunales ordinarios, y éstos, con las garantías de la ley y la obligación de responder de los daños y perjuicios, hubieran sido los encargados de fallar esta acta.

Voy á entrar, pues, a examinar algunas de las protestas. Una de ellas se refiere á sí D. Ricardo Navarro Sanchez figura en las listas electorales como D. Ricardo, Navarro Sales. Este error es muy fácil de cometer por la estructura misma de los apellidos *Sánchez y Sales*. De aquí, señores del tribunal de actas, que esta protesta me parezca improcedente y hasta ridícula.

Otra protesta es la que se refiere á la destitución de varios médicos titulares y algunos empleados del Ayuntamiento. Esta protesta es de todo punto falsa. Esos empleados, lo mismo que esos médicos, no fueron destituidos. Al hacerse los presupuestos municipales en el mes de Marzo de 1881, con arreglo y dentro de la ley municipal, el Ayuntamiento de Lorca, viendo que tenía 13 médicos titulares, que eran sin duda algunos demasiados para la ciudad de Lorca, suprimió siete, y también algunos empleados de poca importancia para el municipio. De suerte que lo que hubo aquí fué, no una separación, sino una excedencia lógica y natural desde el primer día de Julio en que debían empezar á regir los presupuestos que había hecho el Ayuntamiento en uso de su derecho, para el ejercicio de 1881-82.

Otra protesta se refiere á la elección de la junta del censo. Esta protesta es también improcedente, y lo es porque se apela seguramente á un recurso extraordinario, y los recursos extraordinarios en derecho no son admitidos mientras no han sido agotados todos los recursos ordinarios. En esa protesta, en mi concepto, se escudan los protestantes; en que no les fué notificado á tiempo el acto llevado á cabo por el gobernador de la provincia, ejecutado después por el Ayuntamiento; pero esa es precisamente la prueba de la falsedad de la protesta, porque los señores diputados, que me escuchan saben perfectamente que si no se hubieraapelado á ese recurso, la protesta era de todo punto improcedente. De todos modos, si esa protesta tuviera algún valor, tuviera alguna significación, que no la tiene, la tendría en contra del gobernador de la provincia, pero de ninguna manera contra el cuerpo electoral de Lorca ni contra el candidato.

Se ha dicho y se han hecho aceras de la falta de censo electoral muchos comentarios. La previsión del tribunal y su alto criterio para dirimir en estos casos, me ha evitado de tratar esta cuestión ampliamente, porque habiéndose pedido el censo por el tribunal, el censo ha venido y está en el Congreso y en poder del tribunal. Y como precisamente la comisión de actas se ha fundado en la falta de censo para declarar la gravedad de esta acta, desde el momento en que el censo ha venido y está en poder del tribunal, la gravedad de la acta ha desaparecido.

Más aun, y voy á terminar porque debo ser muy breve. Al hacerse las últimas elecciones municipales en Lorca, se verificaron aquellas con arreglo á ese censo, con arreglo á esas listas. Fueron también protestadas esas elecciones y vino el expediente en alzada del Consejo de Estado, y este alto cuerpo aprobó las elecciones municipales. Es decir, que fueron aprobadas las elecciones municipales hechas con esas listas y con ese censo. Hay más: el Sr. Sagasta, actual presidente del Consejo de ministros, obtuvo 300 votos para la acumulación en las elecciones que se hicieron en ese distrito, y con ese censo y con esas listas resultó elegido diputado el señor D. Lope Gisbert. Pues esas elecciones fueron aprobadas por el Congreso, sin que se dijera aceras de ellas ni una sola palabra.

Yo supicaría al tribunal que se fijará en la defensa que he hecho por escrito al formular los puntos de hecho y de derecho en el expediente, y verá como aun faltando el libro de censo, que no ha faltado, puesto que está en poder del tribunal, se ha verificado la elección y ha podido verificarse legalmente, porque se han publicado las listas ultimadas en las secciones, que son, en mi concepto, donde se concede el derecho á los electores. El libro de censo es un instrumento privado que se halla á la cabeza del distrito; el elector acude á las urnas electorales en virtud de la ley, y esta ley está repre-

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Viernes 9 de Marzo de 1883

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

EN MADRID: En la Administración de *EL DEBATE*, Plaza de San Nicolás, 6 principal, y en todas las librerías y centros de suscripción. EN PROVINCIAS: En casa de nuestros responsables y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6 principal. Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

sentada en las secciones ó colegios por las listas ultimadas.

Las demás protestas ni aun remotamente se han comprendidas en la ley electoral, ni por ellas se acusan vicios que estén determinados por la ley, por cuya razón sin duda alguna no se citan los preceptos violados. Pro estas de este género no pueden admitirse, porque resultaría violado el derecho de soberanía.

Los principios fundamentales del derecho son siempre los mismos, indivisibles, permanentes, y de igual modo que consta que un individuo cualquiera quiso obligarse, queda obligado en el terreno civil; no puede aplicarse al derecho político una interpretación restrictiva que no admite el derecho común:

han concurrido las partes en aptitud legal expresando su voluntad, la ley del contrato se ha hecho, la obligación es válida. Lo mismo tiene que suceder en derecho político; han concurrido los electores en uso de su derecho expresando su voluntad, resultando de la urna ante juez competente la proclamación de mi candidatura; sin protesta alguna que tenga relación con la elección; el acta no pide anularse.

No habiendo habido, pues, protesta por motivo sustancial que pueda afectar á la elección, ni en el acto de la elección, ni existiendo contrincantes por cuya causa no resulta perjuicio de tercero; no habiendo sido perjudicado en nada, absolutamente, en nada, ningún derecho en esta elección, yo espero que el tribunal se servirá aprobar esta acta, y en este caso, para vosotros la satisfacción en la conciencia por el deber cumplido; para mí, la gratitud eterna.

La religión de «El Siglo Futuro.»

VIII.

En presencia de los conflictos sociales, como el que acaba de provocar *La Mano Negra* en Andalucía, como otras formas del socialismo en Francia ó en Alemania, es cuando los sectarios de la tradición, restregándose las manos de gozo, recomiendan por milésima vez sus rancios específicos, como la panacea única para estos males, y advierten caritativamente á la sociedad que vuelva pronto á sus brazos, si no quiera caer en los mayores precipicios. Este lenguaje lo acuñamos de oír recientemente de boca de *La Fe*, *La Unión* y *El Siglo Futuro*, con acento de tan íntima convicción y entusiasmo, que nos pone en el caso de examinar la influencia que en la cuestión social puede tener el régimen de *El Siglo Futuro*.

Si se tratara de una institución que hubiera nacido ayer y cuyos frutos no habieran podido todavía experimentarse, se concedería cualquier ilusión y esperanza loca ó temeraria por lo incierto del fenómeno y lo desconocido de la causa que lo provoca; mas tratándose de una institución histórica que cuenta tantos siglos, que ha agotado su fecundidad en todo género de manifestaciones, que ha sido examinada con el microscopio y el telescopio bajo todos sus aspectos posibles, como sucede á la secta político-religiosa de que nos ocupamos, ¿á qué vienen esos ditirambos y promesas que sabemos desmentir la práctica de tantos siglos?

Hubo un tiempo en que el régimen teocrático imperaba en toda su plenitud. Esta sociedad, que los ancianos de nuestra generación han conocido, con sus señores feudales, con sus horcas en los castillos, con sus conventos en todas las calles y sus monasterios en todos los campos, con su propiedad distribuida en las tres manos privilegiadas, la del rey, del clero y de la nobleza, y su muchedumbre hambrienta y miserable que formaba la gran masa de la población, desnuda de instrucción en su alma y de vestido en su cuerpo; esta sociedad tan monstruosamente organizada, era su obra, la España, como ellos la habían hecho. El pueblo era el flota como en los primeros tiempos de Roma ó de la Grecia. Sin representación y sin derechos, no tenía siquiera la esperanza de salir de su angustiosa situación ni de su ignominia. La clase media no existía sino en las populosas ciudades; el propietario independiente era un tipo imaginario, la sopa de los conventos y el hospital era el único porvenir que se ofrecía a las clases desheredadas, sin esperanza de redención.

La revolución ha roto muchas de aquellas cadenas, ha liberado la propiedad estancada en manos muertas y ha devuelto la circulación á la sana económica, petrificada y sin movimiento, para que vivifique nuevamente al cuerpo social. Las clases todas de la nación han entrado en el banquete de la vida á gozar, no solo sus derechos, sino un relativo bienestar. Se ha operado en las capas inferiores de la sociedad un principio de resurrección. No es una osadía sin límites, después de este fenómeno, volver todavía á invitar á los que la revolución ha manumitido, á cobijarse nuevamente bajo el régimen que fué origen de sus cruentas desventuras, a pregona que el caducado y desacreditado sistema tradicional posee la solución de los conflictos sociales y que sólo dentro de sus playas hospitalarias volverá á encontrar la paz?

Sí; la paz do los sepulcros, rodeada del silencio eterno producido por la Inquisición, interrumpida sólo por el roer de los gusanos que se ceban en el inerte cuerpo social, campo de miseria, de podredumbre y de muerte. A esta paz preferimos mil veces la lucha, que si produce momentáneamente conflictos, es al fin la ley de todos los seres de la naturaleza, y que, en medio de estos choques y perturbaciones periódicas, empuja á la perfección, como lo acontece á la sociedad contemporánea.

Efectivamente; nuestro siglo ha sustituido los procedimientos antiguos por otros racionales que aplícan al progreso en todas las esferas. Además de la desamortización y desvinculación, que han sido copiosa fuente de riqueza y bienestar para las clases inferiores, además de la instrucción popular que es un verdadero capital para desarrollar los ocultos venenos de riqueza, se van ensayando sociedades mutuas, cooperativas, vitalicias y otras muchas para

acrescentar la producción ó prevenir las contingencias de la vida. La libertad de comercio y la destrucción de los antiguos gremios, ha abierto las puertas de la fortuna á todas las actividades inteligentes, y las facilidades de comunicación redimen al proletario del terreno para franquearle nuevos horizontes donde aplicar útilmente sus fuerzas en las condiciones más favorables.

Es cierto que en este orden de progreso no hemos llegado al ideal; pero ¿quién tiene en gran parte la culpa? De dónde vienen la mayor parte de los obstáculos para llegar á más completo mejoramiento de las clases productoras, sino de los escobros de las edades pasadas, que entorpecen la marcha del progreso y la reconstrucción total de nuestra sociedad? Ellas nos han dejado todavía los *foros* en Galicia, la *rabassa morta* en Cataluña, la propiedad condensada en pocas manos en Andalucía, la ignorancia sistemática en las regiones rurales, que las hace accesibles lo mismo á las tentaciones del fanatismo facioso que á las predicciones de un socialismo imposible. Esta es la gloria que puede reivindicar para sí solo *El Siglo Futuro*, cuyas ideas tienen una influencia principalísima en los conflictos sociales, como el que hoy llama tan poderosamente la atención pública.

Para convencernos de esta verdad basta observar que las descabelladas utopías comunistas y colectivistas predicadas por ciertos visionarios en todos los países de Europa no han tenido eco ni han llegado á constituir un peligro, más que en las naciones dominadas por la religión de *El Siglo Futuro*.

Los Estados Unidos han albergado en su seno todos los desechos de nuestro Continente, sin sentir la más ligera perturbación; Inglaterra ha abierto sus puertas á todos los demagogos, sin correr el más ligero peligro; Suiza ha franqueado su hospitalario suelo á todas las cabezas volcánicas, sin que se le haya propagado el incendio; Alemania ha dominado con facilidad la más paverosa crisis social; sólo las naciones cléricales del Mediódia temblan sobre sus cimientos y temen ser absorbidas por el abismo, que contemplan impavidas las que no están dominadas por el ultramontanismo. Será posible que en presencia de estos datos se atrevan los diarios católicos á proclamar la eficacia de un sistema que atrae el rayo en vez de desviarlo, que provoca las tempestades en vez de disiparlas, y convierte nuestros pueblos en *animas vilis*, donde vienen á hacer sus experimentaciones, los soñadores y utopistas de todas partes, los sectarios de todo linaje de doctrinas atentatorias á la propiedad ó al sentido común?

Colocándonos ahora en otro terreno, no tenemos inconveniente en aceptar que la religión de Cristo fué un tiempo la salvaguardia del orden, el freno de las malas pasiones, la protectora de la sociedad. ¿Mas quién tiene la culpa de que entre nosotros hayá perdido el catolicismo su eficacia haciéndose odioso á las masas populares, declarándose incompatible con el progreso y la libertad y amigo de todos los privilegios, tiranías y explotaciones; ensangrentándose y deshonrándose en los campos de batalla con todo linaje de excesos? Así han logrado dejar á nuestra sociedad huérfana de religión, en tal escala que no tiene ejemplo ni parecido en ninguna de las naciones civilizadas.

Hé aquí como el proyecto que arroja *El Siglo Futuro* sobre los liberales, cae sobre su cabeza, y del mismo principio que sienta en favor de la idea religiosa, procede la consecuencia de que los criminales, los verdaderos responsables y cómplices de los delitos que se cometen en Andalucía y en el resto del mundo, son los que han hecho imposible la institución social que más energicamente podía contenerlos. Así quedan juzgados sin apelación y por sus mismos principios los partidarios de *El Siglo Futuro*.

Polémica.

La diligente Agencia Express trasmite anoche á los periódicos un rumor que no tiene fundamento alguno.

El que los Sres. Balaguer y Moret piensen de distinto modo en una cuestión técnica de intereses puramente materiales, no quiere decir que ocurran nuevas divisiones en la izquierda.

Se conoce que el rumor de que se hace eco la Agencia es de procedencia ministerial.

Por lo demás, si el Gobierno del Sr. Sagasta entiende que con este juego favorece las instituciones que tiene obligación de proteger, se equivoca grandemente; la desaparición de la izquierda—si la izquierda pudiera desaparecer—sería una gran desgracia de que muy pronto tendría que arrepentirse el presidente del Consejo de ministros, si es que este caballero pudiera arrepentirse alguna vez de los errores y de las torpezas que matizan su existencia ministerial.

Comunica la Agencia Express:

«La situación en que se encuentra el señor ministro de Estado después de los discursos del Sr. Romero Robledo, no puede ser más crítica, en opinión general.»

No: el marqués de la Vega de Armijo tiene agradado el cutis; nada le impresiona.

Dice con quien andas, etc., etc.

Y anda con Sagasta y Martínez Campos.

Del mismo origen:

«Las disidencias que existen entre todas las fracciones de ambos Cuerpos Colegiados, son en

concepto de los conservadores, las que están dando vida al Gobierno.»

Verdad. La situación actual vive de prestado. Unanese todas las fracciones de las Cámaras y no quedarán ni huellas del fusionismo dentro de poco.

Contra una política desmoralizadora que tiende á matar el sistema representativo; no caben armisticios ni transacciones, ni benevolencias.

Al terminar la defensa del acta de Lorca nuestro querido director, dijo

«El señor presidente: No habiendo ningún señor diputado que tenga pedida la palabra en nombre del candidato que aparece vencido, se procede a la lectura del extracto del expediente del acta de Betanzos, el cual se servirá leer el secretario ponente Sr. Fabra y Floret.»

Se conoce que el Sr. Zugasti no se había fijado gran cosa en el expediente.

¿Cómo habrá de pedir nadie la palabra en contra, si el Sr. Utor no había tenido contrincante en las elecciones del distrito de Lorca?

Dice El Imparcial:

«A las dos de la tarde se reunió el tribunal de actas graves para ver y fallar las de Lorca y Betanzos.

El tribunal no se dejó seducir por los argumentos de los defensores de dichas actas, inspirándose en el criterio justiciero, que viene siendo hace algún tiempo su norma, declaró la nulidad de ambas.»

Si nuestro apreciable compañero hubiese oido bien los resultados y considerando en que se fundaba la sentencia, ó hubiera podido leerla en el extracto de la sesión que publicó ayer la *Gaceta*, tenemos la seguridad de que al menos por lo que respecta al acta de Lorca, hubiera reformado su juicio sobre la decadentada rectitud del tribunal.

Ayer nos ocupamos del suelo de *La Correspondencia de España*, en el que se indicaba al Sr. Serrano Fatigati como sucesor del señor Jordana (D. José) en la comisión de la Exposición de Amsterdam. Esta noticia que ya habían anticipado otros periódicos ministeriales, ha circulado en los precisos momentos en que se hacían gestiones oficiales cerca del último de aquellos señores para que retirase la dimisión que tiene presentada, por considerarse de gran valía los servicios que ha prestado en la comisión y por estimar necesario su concurso para los asuntos más importantes pendientes aún de despacho.

No se dirá, pues, que no

De La Vanguardia:

«En Ciudad Rodrigo van á edificarse dos escuelas costeadas por un canónigo de la Habana, que anteriormente fué maestro de párvulos en Salamanca.

Para la construcción de ambos establecimientos ha remitido 25.000 pesetas.

Así debían ser todos los canónigos.

De seguro lo descomulgán sus colegas.»

Y dirá *La Unión*: ¡Impio! ¡Con tanta falta como hacen esos ochavos al dinero de San Pedro y á los pobres jesuitas!

Es cierto; el canónigo de la Habana merecía ir al infierno.

Por más que andando entre neos, bastante infierno tiene en vida el pobre señor.

De nuestro apreciable compañero *La Prensa Moderna*:

«Refiérese *La Fe*, aunque de paso, á nuestro propósito de utilizar el socialismo andaluz fundando una colonia en el golfo de Guinea con los criminales complicados en lo de *La Mano Negra*... Nosotros veríamos con gusto al lado de los infelices extra viados que han de servir de base á la colonia, á los padres de la Compañía de Jesús que los guiaran por el camino de la virtud. Las misiones de Fernando Póo podrían dar mucha honra á la Compañía y no poco provecho al cristianismo.»

Conformes.

Si el espíritu jesuítico es evangelizar, allí están bien los padres.

«A que no se van?»

De nuestro apreciable colega *El Adelid*:

«Se ha elevado á plenario la causa criminal incoada con motivo de una carta de Santander, dirigida á don Ramón Nocedal, que publicamos el verano pasado.

El fiscal pide la pena de ocho años y un día de prisión mayor, multa de mil pesetas y las accesorias contra D. Ramón Nocedal, director de *El Siglo Futuro*»

Dicimos respecto de esto lo que tenemos dicho acerca de la prisión del Sr. Granda.

Lo sentimos y deseamos su absolución.

Ante las persecuciones contra la prensa desaparecen las diferencias políticas, y en los sectores Granda y Nocedal sólo vemos dos compañeros.

Refiriéndose al folleto *La Izquierda Liberal*, dice un periódico:

«El Sr. Martos no da importancia al folleto, y dice que si algo se debe hacer es publicar una contestación.

Tenemos, pues, en expectativa otro escándalo.»

Por si dura poco tiempo el que se está dando con el reparto de distritos electorales.

Que son los treinta dineros del siglo XIX.

Al buen entendedor...»

Dice *La Unión*:

«*La Unión Vasco navarra* aboga por el reconocimiento de la deuda carlista, como obligación de justicia.»

«Carlista?

Pues bien; cuando reine D. Carlos se satisfará.

El testimonio de *La Unión Vasco-navarra* (un poquito largo es el título) no puede aducirse como prueba de mayor excepción.

Pertenece á la familia.

La misma periódica haciendo la apología de *La Mano Negra*:

«Cumple esa aristocracia la gran misión que su posición especial le ha confiado en el mundo? ¿Se ocupa en mejorar el tristísimo estado de los pueblos en que ejerce su influencia? ¿Procura que en esos pueblos las necesidades del culto estén atendidas, la educación sea sana y suficiente, el malestar de las clases pobres encuentre alivio, y su protección y sus liberalidades alcancen, cuanto es de su parte, á remediar los males y á enjugar las lágrimas de los desvalidos?»

Pero... ¡señora!

«Ahora salimos con eso? Tan mal le va á Carlos Chapa con el absolutismo, que dá la consigna de defender á las asociaciones de Andalucía?

Aun vamos á salir con que son manufactura de sacristía.

Dos recortes de *El Siglo*:

«Con el epígrafe de «El petardo de la izquierda» publica hoy *El Progreso* un bien escrito e intencionado artículo, que merece ser con atención leído.»

Transposición se llama esta figura.

Dos años hace que todos nos venimos ocupando del *petardo de la fusión*, pero *El Siglo* no ha caído en la cuenta.

Es verdad que anda un tanto atrasadillo de noticias.

Véase la clase:

«El tribunal de actas graves se propone terminar cuanto antes, para que, á ser posible, se vean inmediatamente después de las vacaciones parlamentarias de Semana Santa las de Castelltersol, Betanzos, Purchena, Puenteareas y Sequera, que son las únicas pendientes de resolución.»

La de Betanzos se vió en el Congreso ayer.

Y fué anulada.

Mal anda *El Siglo* de relaciones en los círculos políticos.

Está en ellos como los pájaros sin nido.

La Mano Negra de *La Fe*:

«Los jesuitas expulsados de Alicante y cincuenta mil labradores andaluces afiliados en *La Mano Negra*, qué comentario á las palabras de Leon XIII!»

Pocos pasos más, y pronto llegará el día en que los campos queden desiertos y estériles, porque dejen de recibir el humus misterioso de la bendición

sacerdotal, y porque el labrador, no oyendo la palabra de Dios por la voz de sus ministros, los abandone.

Y ese dia la *vil multitud* de las ciudades no necesitará siquiera el refuerzo de los nuevos brazos que recibe, porque le bastaría el del hambre para consumar todas las ruinas con que sueña y en que se complace ya su imaginación.»

Prece el final de una proclama y hemos dudado si la firma que lleva al pie (A. J. de Vildósola) era el pseudónimo de Juan Ruiz.

«Cuidado con lo de *vil multitud* de las ciudades!

¡Qué encono contra los burgueses!

Se comprende; las ciudades son demasiado ilustradas para que en ellas puedan los carlistas *cazar codornices* con las *rcdes* de Dios, Patria y Rey.

En los campos, ya es otra cosa.

El campo es el elemento de la gente negra.

El Sr. Nuñez de Arce ha tenido la mala ventura de suscribir un real decreto que publica la *Gaceta* de ayer, en el que se habla de *derechos de propiedad enclavados en superficies y confinantes* con los mismos; de *extensiones de una legua; de los pies que tienen las de 20 al grado, y otros despropósitos* por el estilo. El conjunto de este logro constituye la definición de la legua comunal de Filipinas, según el indicado decreto. «En qué ha pensado el flamante ministro de Ultramar al redactar aquella disposición? Es que los *derechos* son como pedazos de tierra ó edificios para que puedan estar enclavados ó confinar entre sí? Es que ya no está en vigor en España el sistema decimal, para que se puedan contar las distancias y superficies por pies y leguas? Es que la legua, sea de los grados que quiera, no es ya una distancia y sí una extensión superficial? Y nada decimos de la figura geométrica que permite trazar la topografía del terreno, y demás que se consigna en la indicada disposición, porque basta con lo dicho para poner de relieve la ignorancia con que el indicado asunto se ha tratado por el señor ministro de Ultramar.

Suponemos que el autor del *Vértigo* no habrá consultado con el autor del *Gran Galeoto*, la lucubración aritmético-geométrico-topográfica que nos ha regalado en las páginas de la *Gaceta de Madrid*, y más le hubiera valido hacerlo, porque tal vez entonces se hubiera evitado el poner de manifiesto, como lo acaba de hacer, una torpeza que no admite disculpa de ninguna clase, ni aun escudándose en que el decreto se ha dictado de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, porque suponiendo que se hubiese trascrito lo sustancial del informe de aquel alto cuerpo consultivo, ni nosotros podemos creer que la parte censurada esté escrita tal como el Sr. Nuñez de Arce la ha trasladado á su decreto, ni aunque tal hubiese sido el modo de expresarse el Consejo, debía el ministro aceptarlo, por ser él, y no el cuerpo consultivo, el responsable de lo que autoriza con su firma.

Suponemos que el autor del *Vértigo* no habrá consultado con el autor del *Gran Galeoto*, la lucubración aritmético-geométrico-topográfica que nos ha regalado en las páginas de la *Gaceta de Madrid*, y más le hubiera valido hacerlo, porque tal vez entonces se hubiera evitado el poner de manifiesto, como lo acaba de hacer, una torpeza que no admite disculpa de ninguna clase, ni aun escudándose en que el decreto se ha dictado de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, porque suponiendo que se hubiese trascrito lo sustancial del informe de aquel alto cuerpo consultivo, ni nosotros podemos creer que la parte censurada esté escrita tal como el Sr. Nuñez de Arce la ha trasladado á su decreto, ni aunque tal hubiese sido el modo de expresarse el Consejo, debía el ministro aceptarlo, por ser él, y no el cuerpo consultivo, el responsable de lo que autoriza con su firma.

Suponemos que el autor del *Vértigo* no habrá consultado con el autor del *Gran Galeoto*, la lucubración aritmético-geométrico-topográfica que nos ha regalado en las páginas de la *Gaceta de Madrid*, y más le hubiera valido hacerlo, porque tal vez entonces se hubiera evitado el poner de manifiesto, como lo acaba de hacer, una torpeza que no admite disculpa de ninguna clase, ni aun escudándose en que el decreto se ha dictado de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, porque suponiendo que se hubiese trascrito lo sustancial del informe de aquel alto cuerpo consultivo, ni nosotros podemos creer que la parte censurada esté escrita tal como el Sr. Nuñez de Arce la ha trasladado á su decreto, ni aunque tal hubiese sido el modo de expresarse el Consejo, debía el ministro aceptarlo, por ser él, y no el cuerpo consultivo, el responsable de lo que autoriza con su firma.

Suponemos que el autor del *Vértigo* no habrá consultado con el autor del *Gran Galeoto*, la lucubración aritmético-geométrico-topográfica que nos ha regalado en las páginas de la *Gaceta de Madrid*, y más le hubiera valido hacerlo, porque tal vez entonces se hubiera evitado el poner de manifiesto, como lo acaba de hacer, una torpeza que no admite disculpa de ninguna clase, ni aun escudándose en que el decreto se ha dictado de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, porque suponiendo que se hubiese trascrito lo sustancial del informe de aquel alto cuerpo consultivo, ni nosotros podemos creer que la parte censurada esté escrita tal como el Sr. Nuñez de Arce la ha trasladado á su decreto, ni aunque tal hubiese sido el modo de expresarse el Consejo, debía el ministro aceptarlo, por ser él, y no el cuerpo consultivo, el responsable de lo que autoriza con su firma.

Suponemos que el autor del *Vértigo* no habrá consultado con el autor del *Gran Galeoto*, la lucubración aritmético-geométrico-topográfica que nos ha regalado en las páginas de la *Gaceta de Madrid*, y más le hubiera valido hacerlo, porque tal vez entonces se hubiera evitado el poner de manifiesto, como lo acaba de hacer, una torpeza que no admite disculpa de ninguna clase, ni aun escudándose en que el decreto se ha dictado de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, porque suponiendo que se hubiese trascrito lo sustancial del informe de aquel alto cuerpo consultivo, ni nosotros podemos creer que la parte censurada esté escrita tal como el Sr. Nuñez de Arce la ha trasladado á su decreto, ni aunque tal hubiese sido el modo de expresarse el Consejo, debía el ministro aceptarlo, por ser él, y no el cuerpo consultivo, el responsable de lo que autoriza con su firma.

Suponemos que el autor del *Vértigo* no habrá consultado con el autor del *Gran Galeoto*, la lucubración aritmético-geométrico-topográfica que nos ha regalado en las páginas de la *Gaceta de Madrid*, y más le hubiera valido hacerlo, porque tal vez entonces se hubiera evitado el poner de manifiesto, como lo acaba de hacer, una torpeza que no admite disculpa de ninguna clase, ni aun escudándose en que el decreto se ha dictado de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, porque suponiendo que se hubiese trascrito lo sustancial del informe de aquel alto cuerpo consultivo, ni nosotros podemos creer que la parte censurada esté escrita tal como el Sr. Nuñez de Arce la ha trasladado á su decreto, ni aunque tal hubiese sido el modo de expresarse el Consejo, debía el ministro aceptarlo, por ser él, y no el cuerpo consultivo, el responsable de lo que autoriza con su firma.

Suponemos que el autor del *Vértigo* no habrá consultado con el autor del *Gran Galeoto*, la lucubración aritmético-geométrico-topográfica que nos ha regalado en las páginas de la *Gaceta de Madrid*, y más le hubiera valido hacerlo, porque tal vez entonces se hubiera evitado el poner de manifiesto, como lo acaba de hacer, una torpeza que no admite disculpa de ninguna clase, ni aun escudándose en que el decreto se ha dictado de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, porque suponiendo que se hubiese trascrito lo sustancial del informe de aquel alto cuerpo consultivo, ni nosotros podemos creer que la parte censurada esté escrita tal como el Sr. Nuñez de Arce la ha trasladado á su decreto, ni aunque tal hubiese sido el modo de expresarse el Consejo, debía el ministro aceptarlo, por ser él, y no el cuerpo consultivo, el responsable de lo que autoriza con su firma.

Suponemos que el autor del *Vértigo* no habrá consultado con el autor del *Gran Galeoto*, la lucubración aritmético-geométrico-topográfica que nos ha regalado en las páginas de la *Gaceta de Madrid*, y más le hubiera valido hacerlo, porque tal vez entonces se hubiera evitado el poner de manifiesto, como lo acaba de hacer, una torpeza que no admite disculpa de ninguna clase, ni aun escudándose en que el decreto se ha dictado de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, porque suponiendo que se hubiese trascrito lo sustancial del informe de aquel alto cuerpo consultivo, ni nosotros podemos creer que la parte censurada esté escrita tal como el Sr. Nuñez de Arce la ha trasladado á su decreto, ni aunque tal hubiese sido el modo de expresarse el Consejo, debía el ministro aceptarlo, por ser él, y no el cuerpo consultivo, el responsable de lo que autoriza con su firma.

Suponemos que el autor del *Vértigo* no habrá consultado con el autor del *Gran Galeoto*, la lucubración aritmético-geométrico-topográfica que nos ha regalado en las páginas de la *Gaceta de Madrid*, y más le hubiera valido hacerlo, porque tal vez entonces se hubiera evitado el poner de manifiesto, como lo acaba de hacer, una torpeza que no admite disculpa de ninguna clase, ni aun escudándose en que el decreto se ha dictado de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, porque suponiendo que se hubiese trascrito lo sustancial del informe de aquel alto cuerpo consultivo, ni nosotros podemos creer que la parte censurada esté escrita tal como el Sr. Nuñez de Arce la ha trasladado á su decreto, ni aunque tal hubiese sido el modo de expresarse el Consejo, debía el ministro aceptarlo, por ser él, y no el cuerpo consultivo, el responsable de lo que autoriza con su firma.

Suponemos que el autor del *Vértigo* no habrá consultado con el autor del *Gran Galeoto*, la lucubración aritmético-geométrico-topográfica que nos ha regalado en las páginas de la *Gaceta de Madrid*, y más le hubiera valido hacerlo, porque tal vez entonces se hubiera evitado el poner de manifiesto, como lo acaba de hacer, una torpeza que no admite disculpa de ninguna clase, ni aun escudándose en que el decreto se ha dictado de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, porque suponiendo que se hubiese trascrito lo sustancial del informe de aquel alto cuerpo consultivo, ni nosotros podemos creer que la parte censurada esté escrita tal como el Sr. Nuñez de Arce la ha trasladado á su decreto, ni aunque tal hubiese sido el modo de expresarse el Consejo, debía el ministro aceptarlo, por ser él, y no el cuerpo consultivo, el responsable de lo que autoriza con su firma.

Suponemos que el autor del *Vértigo* no habrá consultado con el autor del *Gran Galeoto*, la lucubración aritmético-geométrico-topográfica que nos ha regalado en las páginas de la *Gaceta de Madrid*, y más le hubiera valido hacerlo, porque tal vez entonces se hubiera evitado el poner de manifiesto, como lo acaba de hacer, una torpeza que no admite disculpa de ninguna clase, ni aun escudándose en que el decreto se ha dictado de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, porque suponiendo que se hubiese trascrito lo sustancial del informe de aquel alto cuerpo consultivo, ni nosotros podemos creer que la parte censurada esté escrita tal como el Sr. Nuñez de Arce la ha trasladado á su decreto, ni aunque tal hubiese sido el modo de expresarse el Consejo, debía el ministro aceptarlo, por ser él, y no el cuerpo consultivo, el responsable de lo que autoriza con su firma.

Suponemos que el autor del *Vértigo* no habrá consultado con el autor del *Gran Galeoto*, la lucubración aritmético-geométrico-topográfica que nos ha regalado en las páginas de la *Gaceta de Madrid*, y más le hubiera valido hacerlo, porque tal vez entonces se hubiera evitado el poner de manifiesto, como lo acaba de hacer, una torpeza que no admite disculpa de ninguna clase, ni aun escudándose en que el decreto se ha dictado de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, porque suponiendo que se hubiese trascrito lo sustancial del informe de aquel alto cuerpo consultivo, ni nosotros podemos creer que la parte censurada esté escrita tal como el Sr. Nuñez de Arce la ha trasladado á su decreto, ni aunque tal hubiese sido el modo de expresarse el Consejo, debía el ministro aceptarlo, por ser él, y no el cuerpo consultivo, el responsable de lo que autoriza con su firma.

Suponemos que el autor del *Vértigo* no habrá consultado con el autor del *Gran Galeoto*, la lucubración aritmético-geométrico-topográfica que nos ha regalado en las páginas de la *Gaceta de Madrid*, y más le hubiera valido hacerlo, porque tal vez entonces se hubiera evitado el poner de manifiesto, como lo acaba de hacer, una torpeza que no admite disculpa de ninguna clase, ni aun escudándose en que el decreto se ha dictado de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, porque suponiendo que se hubiese trascrito lo sustancial del informe de aquel alto cuerpo consultivo, ni nosotros podemos creer que la parte censurada esté escrita tal como el Sr. Nuñez de Arce la ha trasladado á su decreto, ni aunque tal hubiese sido el modo de expresarse el Consejo, debía el ministro aceptarlo, por ser él, y no el cuerpo consultivo, el responsable de lo que autoriza con su firma.

Suponemos que el autor del *Vértigo* no habrá consultado con el autor del *Gran Galeoto*, la lucubración aritmético-geométrico-topográfica que nos ha regalado en las páginas de la *Gaceta de Madrid*, y más le hubiera valido hacerlo, porque tal vez entonces se hubiera evitado el poner de manifiesto, como lo acaba de hacer, una torpeza que no admite disculpa de ninguna clase, ni aun escudándose en que el decreto se ha dictado de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, porque suponiendo que se hubiese trascrito lo sustancial del informe de aquel alto cuerpo consultivo, ni nosotros podemos creer que la parte censurada esté escrita tal como el Sr. Nuñez de Arce la ha trasladado á su decreto, ni aunque tal hubiese sido el modo de expresarse

extinguido obispado de Solsona (Lérida.) Lee parte del escrito, en el que se enarbola la bandera sacrosanta de Dios, patria y rey.

El señor ministro de la Gobernación contesta que se abstiene de emitir juicios; pero si se excita á la rebelión, como asegura el Sr. Villarroya, en el Código penal se comprende ese hecho como un delito que los tribunales castigarán.

El Sr. Balaguer: El señor ministro de Fomento me ha comunicado que tiene que asistir hoy á primera hora al Senado, por lo que ruego á la Mesa me reserve la palabra para mañana, para apoyar mi proposición de ley creando un ministerio de Instrucción pública.

Aprovecho la ocasión de hallarme en el uso de la palabra, para advertir que la prensa periódica me ha atribuido erróneamente el pensamiento de su primir el ministerio de Ultramar. No abrigo tal proyecto, y si solo el de crear el nuevo ministerio sin aumento de gastos, como demostraré mañana.

El señor Presidente: S. S. tendrá reservado el uso de la palabra para apoyar, mañana á primera hora, su proposición de ley.

El Sr. Maisonnave apoya una proposición de ley pidiendo que la renovación de los Ayuntamientos, que según la ley ha de verificarse en Mayo, se haga con arreglo al censo que ha servido para elegir últimamente las Diputaciones provinciales.

Expone las diferencias que pueden llamarse de origen, según el orador, entre las leyes provincial y municipal, y la anomalía de que tengan voto para elecciones provinciales 1.020.000 individuos, que no le tienen para las municipales, dándose el extraño caso de que se puede ser presidente de una Diputación provincial de Madrid, y no se puede ser concejal del último villorío de España.

Y esto sucede siendo las corporaciones provinciales superiores en categoría á los Ayuntamientos.

Demuestra lo absurdo y ambiguo del sistema que tan distintamente rige para las corporaciones provinciales y municipales, como que tiene, según el principio expreso, puntos de origen distintos, siendo la ley municipal la hecha en 1877 por los conservadores, y la otra, obra del partido liberal.

Relata la objeción que puede hacérsele de que no hay tiempo para la reforma que pide. No hay que repartir cédulas, según la ley: el censo está hecho y lo único que había que hacer es la elección de interventores, para lo que hay tiempo sobrado des de Marzo en que estamos hasta Mayo, en que deben verificarse las elecciones.

Desea que los alcaldes sean elegidos por sufragio, como lo son los presidentes de las Diputaciones.

(Ocupan su asiento los ministros de Estado, Guerra y el presidente del Consejo.)

El señor ministro de la Gobernación contesta que presentará en breve plazo la ley municipal de su antecesor, con cuyo criterio está conforme, y deseosa que se tengan en cuenta los propósitos que con toda lealtad manifiesta el Gobierno, esperando, para censurarle, á que los actos lo desmientan.

Ruega al Sr. Maisonnave que tenga en cuenta, así como también el carácter eminentemente liberal del proyecto que presentará, y que fué hecho con aplauso de los hombres de la democracia.

Asegura que consultados los gobernadores de las provincias, han contestado que no había tiempo material para hacer la reforma, y con arreglo á ella las elecciones en Mayo, y cree necesario estudiar con gran detenimiento una ley tan importante como la ley municipal. En vista de estas consideraciones, ruega al Sr. Maisonnave retire la proposición.

El Sr. Maisonnave rectifica, y censura que los propósitos no los convierta en hechos el Gobierno, que ha tenido tiempo suficiente para estudiar la ley y traerla al Congreso. Califica de antíptico para el país el nombramiento de alcaldes por el Gobierno, y recuerda cuánto han combatido eso los Sres. Sagasta y Gullón, cuando no eran poder.

Insiste en demostrar el absurdo de que esté más restringido el sufragio en lo municipal que en lo provincial, lo que no pasa en pueblo alguno, y sí, acaso, lo contrario.

El señor ministro de la Gobernación rectifica que el Gobierno ha cumplido sus propósitos en la medida del tiempo de que ha dispuesto. Repite que presentará el proyecto en un plazo sumamente breve y perentorio, y demuestra la imposibilidad de que hubiera sido ley en la presente legislatura, aunque no le hubiese retirado del Senado, por falta de tiempo material para resolver infinidad de proyectos pendientes.

El Sr. García San Miguel pide la palabra para alusiones.

El señor Presidente: No he oido que S. S. haya sido aludido.

El Sr. García San Miguel: Por el señor ministro de la Gobernación, que me ha hecho una leve indicación al hablar.

El señor Presidente: No soy tan agudo de entendimiento que comprenda una alusión por una mirada ó por un gesto (Risas); pero si efectivamente el señor ministro le ha aludido, S. S. tiene la palabra. (El Sr. Gullón hace signos afirmativos.)

El Sr. García San Miguel cree que la ley municipal, reformada por los conservadores en 1877, no consigna como obligatorio, sino como potestativo, el nombramiento de alcaldes por el Gobierno, por lo cual éste, en consonancia con las declaraciones que hizo en la oposición, no debía de haber usado de esas atribuciones, y pregunta al señor ministro de la Gobernación si piensa continuar nombrando los alcaldes en las elecciones próximas. Desea una contestación categórica.

El señor ministro de la Gobernación se declara enemigo de todo improvisador de leyes, y cree que por proceder despacio, el Gobierno no procede mal.

Ofrece que vendrán las reformas prometidas en la oposición, y respecto á la pregunta, dice que cuando venga el proyecto de ley municipal responderá el nombramiento de alcaldes á todos los compromisos del partido gobernante.

El Sr. García San Miguel rectifica, y lamenta que la respuesta del señor ministro no haya sido categórica, como él deseaba. Hace consideraciones sobre política general.

El señor Presidente: Está S. S. fuera de camino. (Risas.)

El Sr. García San Miguel insiste brevemente y se sienta.

Pedida votación nominal por varios señores diputados, fué desechada la proposición por 130 votos contra 31.

Regular concurrencia en los escaños. En las tribunas numerosas; muchas señoras, y algunos individuos del cuerpo diplomático extranjero.)

ORDEN DEL DIA.

El señor ministro de Estado continúa en dis-

curso, contestando al Sr. Romero Robledo, defendiendo el dictámen sobre indemnización á los franceses y su gestión diplomática en este asunto. Asegura que en las negociaciones diplomáticas se puede sostener hoy una cosa y mañana otra distinta, y añade que, sin embargo, él ha sostenido siempre, como sostiene ahora, que las reclamaciones no se podían exigir dentro del derecho estricto, por lo que las concesiones que hizo se basaron únicamente en un principio de equidad, porque sólo fundadas en este principio proceden las reclamaciones á causa de guerras exteriores, doctrina ya generalmente admitida, y que fué la primera eu sustentar, precisamente, la nación que reclamaba de nosotros.

Prefiere ser blanco de lo que califica de desdichadas indicaciones, á pasar por la vergüenza de no haber reclamado la satisfacción de los intereses de la patria, porque si no se hubiese reclamado, como quería el Sr. Romero Robledo, no hubiera podido ocupar ni él ni nadie dignamente el puesto de ministro de Estado en el banco del Gobierno.

Reconoce que la prensa española excitó para que se reclamase, y en su concepto con mucha razón.

Quiere que se tenga en cuenta que la emigración de españoles á la Argelia no es permanente, sino en las épocas en que en el país falta trabajo y por lo que la bandera española debe amparar siempre á esos emigrantes.

Afirma que tuvo empeño en que no se estableciese distinción entre cantonales y carlistas y los partidarios de Bu-Aména, porque no había paridad, y así lo comunicó en una nota diplomática que ayer fué impugnada por el Sr. Romero.

Cuantos conocen la diplomacia, dice, saben que los cambios de notas se hacen de común acuerdo entre los dos países que negocian. Esto es sencillamente lo que sucedió, y á lo que tanta importancia daba ayer el Sr. Romero. En esas notas se declaraba que no se hacía depender una cosa de otra, y después de reconocer nuestro derecho á la indemnización, se recordaba la situación de los franceses en España, entregándose el Gobierno francés á la generosidad del español. ¿Hay algo aquí que sea una gran vergüenza, como dijo ayer el Sr. Romero? ¿Hemos quedado rebajados por esto?

Lo que ayer se dijo pasaría impunemente si no existiera la publicación del *Libro encarnado*, que tengo el honor de someter al estudio y la consideración de todos los señores diputados.

Cita palabras de Gambetta, al que llama eminente hombre político, y en las cuales se reconoce nuestro derecho á reclamar, y niega que no haya peritos nombrados para valuar los perjuicios que sufren, pues los hay efectivamente.

Cree que no se median bien las palabras, cuando se califica de ingominooso el que se entregue á Francia la cantidad que se consigna en el proyecto, lo que, además, no sienta precedente, porque no hay derecho inconsúto, sino que es cuestión de equidad, como se ha dicho.

Dice que el art. 55 de la Constitución no es aplicable á este caso, por lo que no se ha infringido, como creía el señor Bugallal. El artículo citado se refiere á subsidios, tratados de alianza, etc. ¿Puede considerarse acaso la indemnización como un subsidio á otra nación?

Respecto á reclamaciones de perjudicados en la guerra de Cuba, y entre las que una sola asciende á 400.000 francos, han sido rechazadas y hasta se ha aceptado el no ocuparse de ellas.

Concluye diciendo que la nación española debe corresponder noblemente á la nación que con su caridad ha acudido siempre á remediar nuestras desgracias, haciéndolo de una manera tan levantada y eficaz como cuando la inundación de Murcia.

El Sr. La Serna rectifica, lamentando que el señor Romero tratará de ridicularizarle sin nombrarle.

El Sr. Romero: No he pretendido ridicularizá su señoría, pero no me creía obligado á nombrarle á cada paso.

El Sr. La Serna muestra los tratadistas de derecho internacional que citó en su discurso, y lee párrafos referentes á indemnizaciones, que contradijo el Sr. Bosch.

El Sr. Bosch y Fustigueras: No me entendió su señoría.

El Sr. La Serna: Pues dígalo S. S.

El Sr. Bosch: Lo diré en la rectificación.

El Sr. La Serna explica su intervención de ayer, y se sienta.

El Sr. Romero Robledo rectifica. El Sr. La Serna, dice, ha creído que yo lo ridiculizaba, y el señor La Serna ha creído mal; además, ya he dicho al señor La Serna que no me parece que estoy obligado, como comprenderá el Sr. La Serna, á nombrar á cada momento al Sr. La Serna. Pero si el Sr. La Serna... (Grandes risas.)

El Sr. Romero hace patente el desacuerdo entre el Sr. La Serna y el señor ministro de Estado, pues mientras éste funda las indemnizaciones en un principio de equidad, aquél las hace arrancar del derecho estricto que niega el señor ministro de Estado y todos los que han intervenido en el asunto. En cada párrafo de su rectificación nombra repetidamente al Sr. La Serna, y luego dice: ¿Me permite S. S. que ya me ocupe en contestar al señor ministro de Estado? (Risas.)

Protesta de que ni él es capaz de ofender personalmente, ni el señor presidente de la Cámara se lo hubiese consentido, por lo que el señor ministro de Estado no debe resentirse de su discurso de ayer, apasionado acaso, porque lo es el orador por carácter, pero siempre respetuoso con las personas, aunque duro para calificar los actos.

Quiere hacer notar, con las palabras más suaves posibles, que el ministro español negó que hubiera reciprocidad y similitud, y el presidente del Ministerio francés, en sesión pública en el Parlamento, aseguró oficial y solemnemente lo contrario, y esto el Gobierno español lo sabe y no protesta, sino que calla y consiente (Bien, en las minorías.)

(La concurrencia en el salón en estos momentos, muy numerosa; muchos diputados en pie al lado de la Mesa.)

Confía en la seguridad de que si, por desgracia, ocurrieran otra vez sucesos como los de Sáida, esta discusión habría dado su resultado; que el señor ministro de Estado no volviera á negociar en los términos en que lo ha hecho (Muy bien, entre los conservadores), dejándose llevar de impulsos de popularidad que traen luego calamidades públicas. (Bien, en la tribuna de ex diputados, donde hay muchos amigos del Sr. Romero.)

Defiende los derechos parlamentarios para tratar estos asuntos y discutirlos ampliamente, con lo cual pueden perder los ministros, pero no las naciones, cuyo prestigio se levanta.

Culpa de contradicciones al señor ministro de Estado, que sostuvo que no se podía reclamar en nombre del derecho estricto y en nota de 31 de Junio invocaba ese derecho.

No cree que se lastime ni el honor nacional ni el individual, porque los españoles atropellados en Saïda hubieron recibido socorros del Gobierno francés.

El señor ministro—dice—ha tocado esta tarde muy á menudo la trompeta patriótica; pero yo creo más dignos de protección á los españoles que no abandonan la madre patria que á los que la abandona.

Dirigiéndose á la mayoría, pregunta: En fin, señores diputados, la ley es mala, pero aunque fuera peor, ¿no es verdad que la vais á votar, sea lo que sea? Convengamos en eso. (Aprobación en los conseraderos. Risas y murmullos en la mayoría.)

Pasada la hora reglamentaria, se prorroga la sesión.

Concluye con un levantado párrafo, y al hacer una exclamación oratoria, varios señores de la mayoría repiten: ¡Oh! ¡oh! á grandes voces.

El Sr. Romero Robledo ruega al presidente que por honor del Parlamento pasen esas demostraciones como si no se hubieran hecho. (El orador es felicitado por sus amigos.)

El señor ministro de Estado rectifica y manifiesta que en el *Libro encarnado* están las negociaciones que puede examinar todo el mundo, y de ellas resulta la verdad, que no se desfigura con suposiciones y con sombras, como pretende el Sr. Romero Robledo.

El Sr. Romero Robledo rectifica, y cree que los peligros están en que en la cuestión de reclamaciones respectivo á Cuba resulta el expediente aplazado.

El señor ministro de Estado contesta que la cuestión de Cuba ha sido siempre rechazada, pero que él no puede prohibir que mañana esa nación, como otra cualquiera, reclame lo que ella crea de justicia.

El Sr. Romero Robledo vuelve á rectificar.

El señor ministro de Estado repite que en las negociaciones no hay ningún compromiso respecto á Cuba.

El Sr. Celleruelo defiende á la prensa ante la cuestión de Sáida, y anuncia que sus amigos se abstienen de votar.

El Sr. Carvajal y la unión republicana lo harán en pró del voto particular.

El Sr. Bécerra y la izquierda votarán en contra. Es desechar el voto nominalmente, por 128 votos contra 32.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarto.

Noticias

La señora doña Luisa Dalier, esposa de nuestro querido amigo D. Manuel Prado y Sanchez, falleció anteayer después de una larga cuanto penosa enfermedad.

Acompañamos al Sr. Prado y á su apreciable familia en el profundo dolor que les ha causado tan terrible pérdida, y asociándonos á su inmensa pena les deseamos la resignación tan necesaria en semejantes tristes.

En tanto sirvanles de consuelo las pruebas de amistad recibidas de los numerosos amigos que asistieron á la conducción y sepelio del cadáver de una afortunada señora.

Mañana se verificará en el Teatro de la Comedia el anunciado concierto del distinguido pianista capitán Voyer, que, en opinión de las personas que conocen el mérito del profesor, ha de llamar extraordinariamente la atención del público. A esta función están invitados SS. MM. y AA.

El lunes próximo se dará en el mismo teatro el beneficio de D. Julian Romea, poniéndose en escena la comedia en dos actos *La Resurrección de Lázaro*; el juguete cómico, nuevo, en un acto, *Doctor en medicina*, y el juguete cómico en un acto, *Rondó final*.

El sábado tendrá lugar en el Teatro Real la última representación de la gran ópera *Mefistófeles* del maestro Boito, á beneficio de la señorita Theodorini, que tantas simpatías ha sabido captar entre nuestro ilustrado público.

Hoy, en el Liceo de Capellanes, Mr. Hermann, cuya colección de cuadros disolventes está llamando justamente la atención del público, presentará una serie de los mismos, formada de los principales episodios de la *Pasión y muerte de Jesús*, y que se gua dicen es la mejor y más perfecta que hasta ahora se ha presentado en este género de espectáculos.

Zarzuela.

Con un lleno completo se verificó anoche en este coliseo el beneficio del simpático actor D. Enrique Ferrer, poniéndose en escena *Amor que empieza y amor que acaba*, *Galatea e Iseroci romani*, que fueron acertadamente interpretados.

La señora Zamacois, esposa del beneficiario, estuvo inspiradísima en *Galatea* mereciendo unánimes y nutridos aplausos. Tanto el Sr. Ferrer como los demás actores fueron llamados al palco escénico al final de todas las obras.

Ayuntamiento de Madrid.

La comisión de policía urbana se ha ocupado ayer tarde, entre otras cosas, en examinar la solicitud que los señores Presser y compañía, en representación de los señores Billing y Love, de Londres, han dirigido al Ayuntamiento pidiendo se les conceda establecer durante la Exposición de Minería, un ferrocarril de vía estrecha movido por vapor, que partiendo de la entrada del Paseo de las Estatuas del Retiro, y cortando por los jardines de la derecha, termine en el Campo Grande.

La solución ha sido mal informada por el ingeniero, fundándose en los peligros á que se ha de ver expuesto el público y los inmensos perjuicios que ha de ocaionar en los árboles y plantas que han de ser destruidos.

El comisario del Parque de Madrid, aunque no demuestra mucha oposición en su informe manifiesta, sin embargo, que el mejor punto de instalación es la calle de Alfonso XII.

Extracción sin dolor
por el potóxido de azúcar

LLORENTE, DENTISTA, MONTERA 53.

Dientes desde 20 rs.
Dentaduras desde 400

CAFE NERVINO MEDICINAL.

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende a 12 y 20 reales caja en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Dr. Morales, Carreras, 39, principal, Madrid.

LA CAROLINA GRAN FÁBRICA DE TABACOS DE BANCES Y SUAREZ

Esta fábrica, establecida en 1858, disfruta larga práctica fabril y extensos conocimientos sobre los terrenos de Vuelta Abajo (donde hace sus compras), circunstancias que, unidas al más escrupuloso esmero en la elaboración, garantizan la bondad de sus productos.

Animas, 100 y 102.—Correc: Apartado 587
HABANA.

SIN COMPETENCIA

Caramelos Prats, a 2 pesetas medio kilo, al detalle. Se venden en los mejores establecimientos de provincias.

Cajas especiales para bautizos y de otras muchas y elegantes formas para bodas y regalos de gran lujo.

CARLOS PRAST

LAS COLONIAS, Arenal, 8.

BITTINI Y COMPAÑÍA

27. ALCALÁ, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses. Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

LA FLOR DE FUMAR GRAN FÁBRICA DE TABACOS

ESTANILLO Y COMPAÑÍA

Manrique, 226

Depósito: Mercaderes, 6.

FÁBRICA DE TAPICES

ALMACÉN DE ALFOMBRAS Y TELAS PARA MUEBLES

GEREZ HERMANOS

81, CARRERA SAN JERÓNIMO, 31.

BODEGA UNIVERSAL

D. FEDERICO REY Y COMPAÑÍA

8—GORQUERA—8

Vinos y licores, nacionales y extranjeros. Especiales y aguardientes. Frutos coloniales.

FOLLETIN DE «EL DEBATE.»

22

HERMAN Y DOROTEA

POVETA DE

GOETHE.

(CONCLUSION).

Algunas escenas de la vida de Herman y Dorotea, presenciar más tiempo esta extraña escena; llevada hasta su fin, que yo me retiro á dormir.

Acto seguido quiso ir á la alcoba donde estaba su lecho nupcial y donde el sueño le hacia gustar del reposo, pero su hijo le detuvo.

Padre mío, le dijo con voz suplicante, no precipiteis nada, y no os irriteis con la joven. Yo solo debí sufrir la pena de toda esta perturbación que esta amiga, frustrando mi esperanza, acaba de aumentar con su fingimiento. Tomad la palabra, querido pastor, vos á quien he confiado mis intereses; lejos de aumentar mi tormento, procurad acarar todo, porque la consideración que os tengo quedaria debilitada si las penas de otro, en vez de compeleros á obrar según vuestra alta sabiduría, no os produjeran sino una alegría maligna.

—Qué prudencia, dijo sonriendo el pastor, hubiese conseguido mejor arrancar del corazón de esta excelente niña la grata confesión que acabamos de oír, y ponernos en claro todo su carácter? No se ha convertido inmediatamente tu tristeza en alegría? Hábllala tú mismo; ¡necesita otras aclaraciones que las tuyas!

Entonces Herman, acercándose á Dorotea, la dijo con ternura:

—No lamento tus lágrimas y este dolor fugitivo, porque confirmar mi bienestar, y creo también que el tuyo. No fuí á la fuente para proponer á la extranjera, á la niña más perfecta, ser nuestra criada; fuí

para alcanzar tu corazón y tu mano. Pero ¡ay! mis ojos temidos no pudieron leer en tu corazón: no descubrí en tus miradas otra cosa que amistad cuando me saludaste en el tranquilo espejo de la fuente. Traerte á mi casa constituía ya la mitad de mi felicidad. ¡Ojalá sea completa! ¡Ojalá pueda bendecir este momento!

El pastor entretanto había desvanecido la incertidumbre de los demás circunstantes. De pronto la joven se acercó lleno de gracia al padre, se inclinó ante él con el mayor respeto y cariño, y besándole la mano que quería retirar, le dijo:

—Que la justicia os haga perdonar á la que ha sido disgustada por un error, perdonadla también las lágrimas del dolor y las lágrimas de alegría. ¡Oh! perdonadme la sensibilidad á que me he entregado; perdonadme igualmente la que experimento en este instante, y dejadme el tiempo para reconcerme en este inesperado bienestar del que aquí todos participan. Sí, que sea el último este primer disgusto que yo he motivado extraviada por una sorpresa. El servicio fiel á que la doméstica se había comprometido, y que el afecto la habría hecho más ligero, os será rendido por vuestra hija.

Inmediatamente el padre la abrazó ocultando sus lágrimas. La madre se aproximó á ella con confianza y la besó tiernamente: sus manos unidas se agitan como prenda de amistad: las dos mujeres lloran en silencio.

Entonces el bueno y sabio pastor cogió la mano del padre, y no sin trabajo le seca del dedo pulgar el anillo nupcial; tomó también el de la madre, y une á los dos jóvenes.

—Que estos anillos de oro, dice, estén destinados

á constituir la estrecha unión de un seguro matrimonio tan feliz como el antiguo. Herman está lleno de amor por Dorotea: ésta confiesa que es el objeto de

sus votos. Os uno desde este instante, y os bendigo para el resto de vuestros días, por la voluntad de un padre y de una madre, y ante este testigo, amigo nuestro.

Inmediatamente se inclinó el vecino dirigiéndoles fervientes votos. Pero el pastor, al querer colocar el anillo en el dedo de la joven desobre admirado el que llevaba, y que Herman vió con tanta inquietud cuando se encontraron en la fuente.

—¿Qué dijiste, con tono festivo, ¡son estos tus segundos espousales? ¡Con tal que vuestro primer esposo no se acerque al altar para oponerse á la unión!

—¡Oh! permítidme, respondió ella, que consagre un momento á este recuerdo: bien lo merece el hombre virtuoso que me dió al ausentarse este anillo y que no volvió más á sus hogares. «Sé dichosa, me dijo, yo parto: todo se agita en la tierra, todo parece desunirse, las bases fundamentales de los Estados más sólidos se rompen; todo está en movimiento, como si el universo, cuya estructura parecía consumada, quisiese destruir sus lazos para volver al caos y á la noche á fin de salir con una forma nueva. Tu me conservarás tu corazón, y si nos volvemos á encontrar sobre las ruinas del mundo, seremos seres renovados, libres, resguardados de los golpes de la suerte, porque será posible que consienta trabas el que haya pasado por estos días? Pero si no salimos vencedores de estas tempstades, si es esta la última vez que te abrazo, ¡oh! que mi imagen esté presente en tu pensamiento, y espera con igual tranquilidad de espíritu el bienestar y el infarto. Si una nueva patria y un nuevo lazo te llaman, recibe con gratitud las ventajas que la fortuna te haya destinado; ama á los que te hayan concedido tu amistad, sé agraciada á todo bienhechor; pero que la prudencia guie tus pasos: no te expongas á la amargura de una segunda pérdida. Seante queridos tus días, pero no concedas á la vida mayor precio que á los otros bienes.

Tales fueron sus últimas palabras, y aquel hombre magnánimo no ha vuelto á aparecer ante mis ojos. En seguida perdi cuento poseía, y con frecuencia he

recordado sus exhortaciones. Aun pienso en ellas, ahora que el amor me prepara aquí el bienestar, que la esperanza me abre el porvenir más risueño. ¡Oh! perdonadme, mi excelente amigo, si aún tiemblo al estrechar tu mano. Soy como el navegarante á quien al desembarcar en tierra le parece que vacila el suelo más firme.

Dijo, y colocó el anillo que acaba de recibir al lado del que llevaba.

Pero Herman, cuya alma es tan intrépida como tierna, dijo:

—Dorotea, que nuestra unión, en medio de este general trastorno, sea más sólida y duradera; opongamos juntos nuestro valor á las desgracias; pensemos en conservar los días que deben sernos queridos, y la posesión de los bienes que pueden embellecerlos. El que se convierte en tiempos en que todo se quebra, extiende el desastre; pero aquel cuya alma es inalterable se crea un mundo á sí propio. No es digno de los germanos prolongar este momento espantoso, ni flitar de uno á otro sentimiento; que nuestra conducta sea conforme con nuestro carácter; debemos decirlo y pensarla. Se alaba aún á los pueblos intrepidos que se armaron para defender su patria, sus leyes, y los objetos que les eran más queridos. Somos el uno del otro, y ahora todo lo que es mío me pertenece doblemente y me es más querido que nunca: no quiero poseerlo con temor y alarma, sino con seguridad y valor. Si los enemigos nos amenazan año o en tiempos más lejanos, ven á presentarme las armas y á colocármelas. Persuadido, cual podrá estarlo, de que mis padres y mi casa serán los objetos de tus cuidados, opondré á los peligros mi corazón intrépido. Inflamense todos del mismo sentimiento, el poder se levantará contra el poder, y la paz será bien pronto motivo de universal alegría.

FIN.



DULCES FINOS SURTIDOS

Al por menor, á 3 pesetas kilo.
Por mayor, se hacen grandes rebajas.
Pídale tarifa de precios.

Confección Dobón, Cedaceros, 8.

B. PARERA

FÁBRICA DE TABACOS

Calle de Gervasio, 138



DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montero, 5, segundo.

DINERO SIN RETENCIÓN

Al 3 por 100.

Por pagaré ó escritura para toda clase de sueldos. —Muy barato sobre fincas, solares, casas y alquileres. —Jardines, 10. pya.

De once á una.

EDWARDS

cirujano dentista, tiene el honor de participar á sus amigos y clientela que ha trasladado su gabinete á la calle de Recoletos, 12, principal.

ROMEO Y JULIEIA

FÁBRICA DE TABACOS.

de ALVAREZ GARCIA Y C.

San Rafael, 67 HABANA

DR. MORALES

Especialista en sifilis, vejigante, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

FÁBRICA DE TABACOS

DE SEBASTIAN AZCANO

MARCAS

Flor de las Flores, Flor de S. Azcano, Fanny, Flor del Paraíso, etc. Sitios 75. Habana.

HABITACIONES

Las cede una señora francesa.

Darán razón Gorguera,

17, chocolatería.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2.50 SEMANALES

sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento

al contado.

HILLOS DE ALGODON,

TORZALES DE SEDA,

AGUJAS,

ACEITE,

PIEZAS SUELTA

y accesorios para toda clase de costura

CASAS PARA LA VENTA.

Carretas, 35.

Fuencarral, 50.

Toledo, 68.

Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGITIMA

de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídanse Catálogos ilustrados

con listas de precios.

RESOLUTIVO de COLIRIO la CATARATA: por D. Casiano MACIAS, médico-oculista. Medicamento inofensivo y eficaz para resolver las Cataratas.

Precio: 60 rs. el frasco con su cuenta-gotas. —En provincias, 66 rs.

Madrid: botica del Buen Suceso de J. Bonal, plaza del Angel, número 16.

Depositó central: Madrid, en casa del autor, plaza de Santa Ana, número 10, para los pedidos al por mayor. —Remite el prospecto á todos los que lo soliciten.

En provincias: en las principales oficinas de Farmacia.

NO ME OLVIDES

SANIGNACIO, 51 HABANA

Fábrica de cigarros y paquetes de

PICADURA

Única y exclusiva elaboración con hoja de Vuelta Abajo

PRUEBENSE

LA PRUEBA DE INDICIOS

POB.

D. SANTIAGO LOPEZ-MORENO